



AREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y  
EQUIPAMIENTOS

Incorporado al Registro de Decretos y Resolucior

Nº 2019/0115294 en fecha 12/12/2019

**DECRETO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS POR EL QUE SE ACUERDA EJERCITAR EL DERECHO DE TANTEO PARA LA ADQUISICIÓN PREFERENTE DEL INMUEBLE SITUADO EN LA EN LA CALLE JULIÁN CAMARILLO, 6 ESQUINA CALLE ALBARRACÍN, 33 Y CALLE MIGUEL FLETA, DE MADRID.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 en relación con el 25, de la vigente Ley 29/1994, de 26 de noviembre de Arrendamientos Urbanos, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 3º, punto 6.1.c), del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos (BOCM, de 17 de julio de 2019),

**DISPONGO**

1.- Ejercitar el derecho de tanteo notificado por la empresa REX SPAIN ZDHL, S.L , con CIF B66482795 en su condición de arrendadora, para la adquisición preferente por el Ayuntamiento de Madrid, en su condición de arrendatario, del inmueble de 17.546 m2 construidos y 249 plazas de aparcamiento, localizado en la calle Julián Camarillo 6, esquina calle Albarracín, número 33 y calle Miguel Fleta, por un importe de 55.000.000 euros (impuestos indirectos excluidos), con cargo a la aplicación presupuestaria 001/055/93304/62200.

2.- El inmueble se adquiere en las siguientes condiciones:

- El precio acordado de la compraventa del inmueble es de 55.000.000 euros (impuestos indirectos excluidos).
- La transmisión se formalizará en escritura de compraventa.
- El pago del precio se efectuará a la firma de la escritura.
- Los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de la escritura serán a cargo de la parte compradora con excepción del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana que será a cargo de la parte vendedora.

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE  
OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

████████████████████  
████████████████████  
████████████████████

Paloma García Romero